

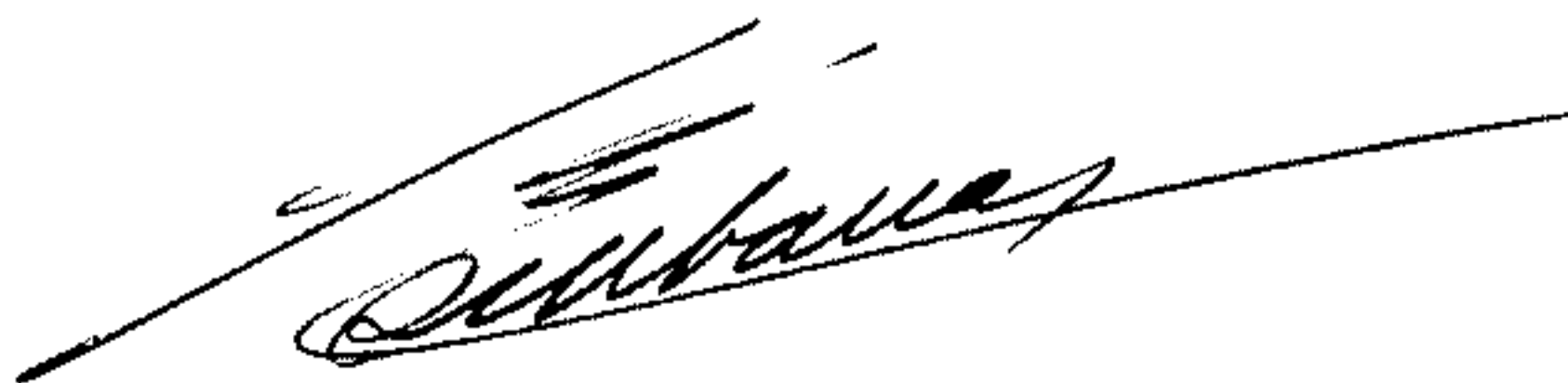
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984.-

Visto este expediente N°915/84 S.S.A. caratu-
lado "MARAGLIANO, Delia s/prórroga de licencia" y teniendo en
cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos
con fecha 6 de diciembre corriente, lo dispuesto con fecha 21
de setiembre pasado y por Resolución N°394/84,
SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia médica con goce de ha-
beres al Auxiliar Principal de 5a.(P.O.M.), agente del Depar-
tamento de Servicios y Producción, señora Delia Maragliano, des-
de el día 6 del mes en curso y hasta el día 31 de enero de 1985
de acuerdo a lo dispuesto por el Art.23, inc.a) de la Acordada
N° 34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría
de Administración y resérvese en Secretaría.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION